ARQUITECTONICOS PISOS

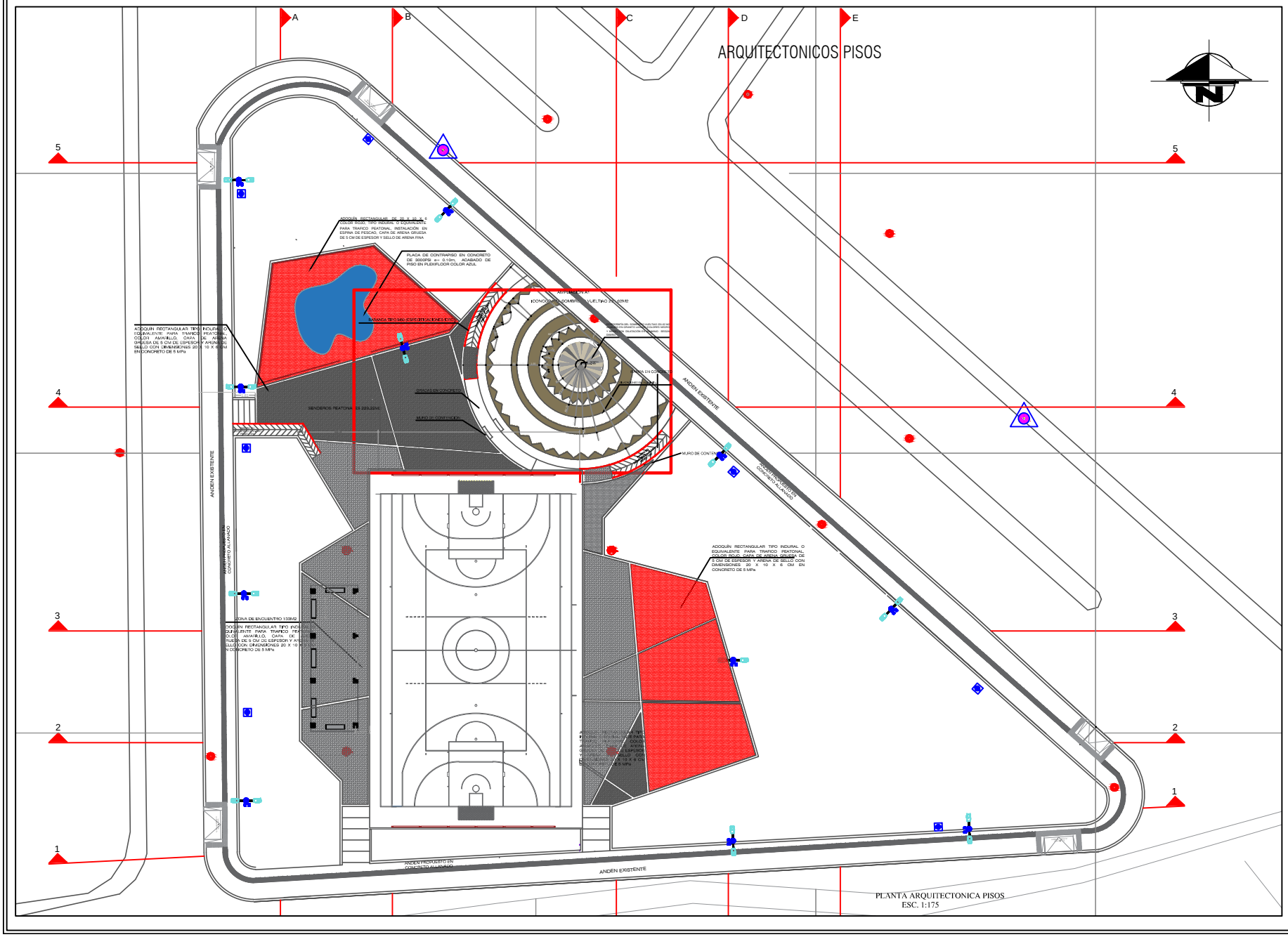

Findeter
FINANCIAMIENTO PARA TERRITORIO

coldeportes

PROYECTO:
ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PARQUES MACRO DEPORTIVOS EN URBANIZACIONES DONDE SE DESARROLLEN LOS PROGRAMAS DE VIVIENDA INTERES SOCIAL VIS Y VIP

PARQUES MACRO DEPORTIVOS URBANIZACIÓN LA GLORIA BOGOTÁ D.C.

NOTAS:

1. LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN ESTE PLANO ES ARQUITECTÓNICA Y DE CARÁCTER GENERAL, LAS ESPECIFICACIONES, TÉCNICAS ESTRUCTURALES, ELÉCTRICAS, HIDRÁULICAS, ETC. SE ENCUENTRAN EN LOS PLANOS DE DETALLES ARQUITECTÓNICOS Y EN LOS PLANOS DE LOS ASESORES TÉCNICOS RESPECTIVOS. CUALQUIER INCONSISTENCIA QUE SE ENCUENTRE EN LA INFORMACIÓN CONTENIDA EN DICHOS PLANOS, CON RESPECTO A ESTE PLANO DEBE CONSULTARSE CON EL ARQUITECTO.

2. LA RESPONSABILIDAD DEL DISEÑO TÉCNICO DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES RECAE EN LOS PROFESIONALES, BAJO CUYA DIRECCIÓN SE ELABORAN LOS DIFERENTES DISEÑOS PARTICULARES. TE RESPONSABILIDAD DEL SUPERVISOR TÉCNICO EL VERIFICAR QUE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES QUE SE INSTALEN EN LA VERIFICACIÓN ESTÉTIMAMENTE ESTÉN EN CONCORDANCIA CON LOS DISEÑOS ARQUITECTÓNICOS ESPECIFICADOS (NUMERALES 4.4.2, 7.5.6.2 DE LA NSR-10).

3. LOS MUROS Y LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES NO HACEN PARTE ESTRUCTURAL DE LA ESTRUCTURA (VIGAS Y COLUMNAS). LOS DETALLES DISEÑADOS POR EL ARQUITECTO SERÁN REVISADOS POR EL CONTRATISTA, EL CONSTRUCTOR Y EL SUPERVISOR TÉCNICO DE LA OBRA, QUIENES CONSIDERARÁN CON EL ARQUITECTO DISEÑADOR LAS SOLUCIONES FINALES A ADOPTAR A FIN DE CUMPLIR CON ESTA CONDICIÓN. EL CÁLCULO DEL ANCLAJE Y DE LOS ANCLAJES DE LAS ESTRUCTURAS DE MAMPOSTERÍA, ASÍ COMO LOS DE OTROS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES EN CONCRETO, DEBERÁN SER PROPORCIONADOS POR EL INGENIERO CALCULISTA DE LA OBRA, Y POR LOS RESPECTIVOS FABRICANTES.

4. ES RESPONSABILIDAD DE LOS DISEÑADORES TÉCNICOS, DE LA SUPERVISIÓN TÉCNICA DE LOS PROVEEDORES, FABRICANTES E INSTALADORES DE LOS ELEMENTOS NO ESTRUCTURALES DEL PROYECTO, SUMINISTRAR AL ARQUITECTO DISEÑADOR LA INFORMACIÓN REQUERIDA PARA EFECTUAR LA COORDINACIÓN DE LOS DISEÑOS, EN PARTICULAR AQUELLA QUE FACILITE ARCETIPIC EL DESARROLLO DE LOS ELEMENTOS DISEÑADOS POR ELLOS, ASÍ COMO LA DE ESTE ÚLTIMO QUE LA INFORMACIÓN REQUERIDA AL DISEÑO DE LA ESTRUCTURA DEL EDIFICIO, DEBERÁ SER CONFIRMADA CON EL INGENIERO CALCULISTA.

5. CONFIRMAR LOS BORDES DE LOSA DE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS CON LOS BORDES DE LOSA DE LOS PLANOS ESTRUCTURALES, PARA LA EJECUCIÓN DE LA OBRA (PRIMAN LOS ARQUITECTÓNICOS). INFORMAR A LOS ARQUITECTOS DE LAS DIFERENCIAS Y POSIBLES MODIFICACIONES.

6. CONFIRMAR DETALLES Y ESPECIFICACIONES DE ACUALQUIER CON PLANOS ESTRUCTURALES.

7. EN TODOS LOS CASOS LAS DIFERENCIAS O MODIFICACIONES ENTRE PLANOS ARQUITECTÓNICOS Y DE OTRAS DISCIPLINAS DEBERÁN SER CONSULTADAS CON LOS ARQUITECTOS.

8. NO TOMAR MEDIDAS DIRECTAMENTE SOBRE EL PLANO.

9. LAS MEDIDAS DEL PLANO SON EN OBRA NEGRA.

10. VERIFICAR Y CONFIRONAR MEDIDAS EN OBRA.

11. NO HACER MODIFICACIONES A LOS PLANOS SIN LA AUTORIZACIÓN DEL ARQUITECTO.

12. LA INFORMACIÓN DE LOS PLANOS ARQUITECTÓNICOS PREVALECE SOBRE LOS DEMÁS PLANOS TÉCNICOS.

13. ESTE PLANO ANULA LOS ANTERIORES A LA FECHA.

CONSULTOR:
ARTHEMIS INGENIERIA
CALLE 17 A No. 68 B-30
CELULAR 3108 732 32 34
BUENAVISTA 3 LTS CÓRDOBA
BARRANQUILLA - LA GALERIA

VISTO BUENO DIRECTOR DE CONSULTORÍA:

MANUEL FELIX MAGDANIEL PABON
MAT. ARQ 08200811-72250-3 ARC

VISTO BUENO ESPECIALISTA:

Arq. HAROLD SIERRA ARISMENDI

DISEÑO:

Arq. MANUEL MAGDANIEL P.
Arq. HAROLD SIERRA A.
Arq. NAIN J. CUESTA S.
Arq. CARLOS R. FRAGOZO D.
Arq. LISENER R. MENDOZA P.
Arq. LEON J. VARGAS V.
DIB. JORGE M. SUMUCIA H.

INTERVENTOR:
CONSORCIO INTERVENTOR PARQUES LA GLORIA

VISTO BUENO DIRECTOR DE INTERVENTORÍA:

ARQ. OSCAR MARIO CUADRTA GÓMEZ
MAT. 05700-30963

VISTO BUENO ESPECIALISTA INTERVENTORÍA:

ARQ. JOSÉ FERNANDO PASCHA
MAT. 15700-30963

MODIFICACIONES:

MODIFICACIONES:	FECHA (dd/mm/aa)
1	17-08-15
2	24-08-15
3	31-08-15
4	07-09-15
5	11-09-15

FECHA DE IMPRESIÓN:
9/11/2015

ARCHIVO:
PIOZO.DWG

CONTENIDO:
ARQUITECTONICOS PISOS

ESCALA: 1:175
DIMENSIÓN: A4/8

Los planos, especificaciones, notas y propuestas que se dan en documento de diseño, son propiedad de Findeter. Su uso o reproducción sin autorización de Findeter, Coldeportes y Arthemis Ingeniería Ltda. serán sujetos de responsabilidad de la Ley 23 de 1982 - Ley 1915 de 2012 de Derechos de Autor.